

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. a las 2:30 p.m. del día 30 de diciembre de 2004, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el doctor CIRO ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.433.546 expedida en Cali y T.P. No.16259 del C.S.J., en su condición de Apoderado Especial de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P., conforme al poder anexo, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG-092 del 14 de diciembre de 2004, por la cual se establecen los Ingresos Regulados por concepto de los servicios prestados por el CND, el ASIC y el LAC para el año 2005

Se le entregó copia auténtica de la Resolución CREG-092 del 14 de diciembre de 2004, y se le hizo saber que Contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

El Notificador,

ANA MARIA BRICEÑO MORALES
C.C. No.52.618.048 de Usaquén

El Notificado,

CIRO ALBERTO ROMERO RODRIGUEZ
C.C. No. 14.433.546 expedida en Cali